

SIGUE al Despacho de la señora Juez el presente proceso junto con solicitud de terminación por transacción de la obligación, allegando contrato de transacción. SIRVASE PROVEER.
Contratación Sder., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2018-00058-00

Contratación, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

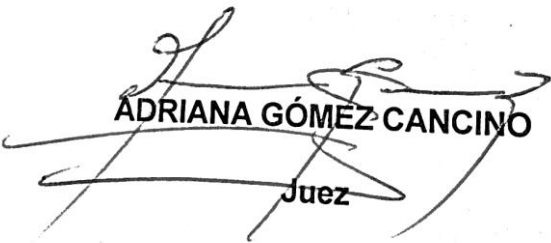
Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, junto con escrito proveniente del apoderado de la parte ejecutante, solicitando dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, intereses, y costas judiciales, cancelado por la parte demandada, allegando contrato de transacción de la obligación, y por ser procedente el Juzgado despachara favorablemente la petición, a la luz de lo establecido en el art. 461 del C.G. del P., En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- RECONOCER la transacción de la obligación presentada por las partes demandante HERNANDO RANGEL GARAVITO y la parte demandada ANA ROSELIA DELGADO DE MEDINA.

SEGUNDO.- DAR por terminado el presente proceso por transacción de la obligación conforme el contrato allegado por las partes demandante HERNANDO RANGEL GARAVITO y la parte demandada ANA ROSELIA DELGADO DE MEDINA
Archívese el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 16 DE FEBRERO
DE 2024 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 19 DE FEBRERO
DE 2024



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA